

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879

Teléfono: 927 37 41 42 Fax: 927 37 41 78 E-mail:

ayuntamientodeacehucho@gmail.com



ACTA DE SELECCION DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA @PRENDIZEXT "GARANTÍ@2015" A DESARROLLAR POR LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS TORREJONCILLO-RILOBOS-ACEHÚCHE-PORTEZUELO, EXPEDIENTE Nº 10/AP/099/2015.

Siendo las 10,00 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil quince, se constituyen en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Acehúche las personas que a continuación se reseñan al objeto de formar parte del Comité de Selección de los alumnos-trabajadores que participarán en el Programa @prendizext "GARANTI@2015", a desarrollar por la Agrupación de Municipios Torrejuncillo-Riolobos-Acehúche-Portezuelo, expediente nº 10/AP/099/2015, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

PRESIDENTA:

D^a. MARIA JULIANA ARIAS MENDEZ, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad "Rivera de Fesnedosa.

VOCALES:

D^a. SARA IGLESIAS FORNET, Arquitecta Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad "Rivera de Fesnedosa.

D^a. MARÍA CONCEPCIÓN PAULE RODRÍGUEZ, Dinamizadora Deportiva de la Mancomunidad "Rivera de Fesnedosa".

SECRETARIO:

D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche, que actúa como Secretario del Tribunal.

Seguidamente se procede por el Comité de Selección a la valoración de los alumnos preseleccionados por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) para participar en el citado Programa, siendo llamados de uno en uno para realizar la correspondiente entrevista en la que se hace una valoración de la adecuación al objetivo del programa a llevar a cabo y su grado de implicación e interés por el mismo, dando el siguiente resultado:

ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Apellidos y nombre	Municipio de residencia	Puntuación obtenida
MARTIN VALLE, LAURA	ACEHÚCHE	8,00
MACÍAS SALGADO, SORAYA	PORTEZUELO	6,25
MARTÍN RODRÍGUEZ, IRENE	RILOBOS	No presentada
MIRÓN MARTÍN, JUDITH	TORREJONCILLO	8,42
MARTÍN HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	"	5,00
UTRERA MARTÍN, IVÁN	"	7,00
LEÓN GRANADO, SAMUEL	"	6,42

ÁLVAREZ DEL AMA, NAOMÍ	"	7,67
CLEMENTE BARCO, NAZARET	"	6,17
MANIBARDO SÁNCHEZ, AMELIA	"	6,92
RAMOS FRUTOS, RUBÉN	"	7,33

ESPECIALIDAD: ACABADOS EN CONSTRUCCIÓN.

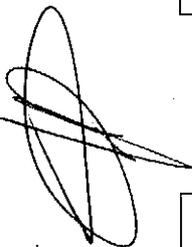
Apellidos y nombre	Municipio de residencia	Puntuación obtenida
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ROCIO	ACEHÚCHE	7,83
DÍAZ CLEMENTE, ESTHER	PORTEZUELO	7,08
DÍAZ CLEMENTE, JORGE	"	5,42
DELGADO FREJO, IVÁN	RIOLOBOS	6,83
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	TORREJONCILLO	7,67
RODRIGO LÓPEZ, JESÚS	"	6,83
MOLANO LEÓN, M ^a . ÁNGELES	"	6,50
RAMOS VERGEL, SHEILA	"	6,00
PÉREZ VILLODRES, IRIS	"	6,08
MIRÓN MARTÍN, JUDITH	"	5,00
MARTÍN HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	"	7,08
EGIDO JIMÉNEZ, DAVID	"	6,92
UTRERA MARTÍN, IVÁN	"	5,00
LEÓN GRANADO, SAMUEL	"	5,00
ÁLVAREZ DEL AMA, NAOMÍ	"	5,00
RAMOS FRUTOS, RUBÉN	"	5,00

Una vez vista las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que se han presentado a las pruebas selectivas, resultan seleccionados los siguientes en cada especialidad:

ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Apellidos y nombre	Municipio
MIRÓN MARTÍN, JUDITH	TORREJONCILLO
MARTÍN VALLE, LAURA	ACEHÚCHE
ÁLVARES DEL AMA, NAOMÍ	TORREJONCILLO
RAMOS FRUTOS, RUBÉN	"
UTRERA MARTÍN, IVÁN	"
MANIBARDO SÁNCHEZ, AMELIA	"
LEÓN GRANADO, SAMUEL	"
MACÍAS SALGADO, SORAYA	PORTEZUELO



ESPECIALIDAD: ACABADOS EN CONSTRUCCIÓN:



Apellidos y nombre	Municipio
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ROCIO	ACEHÚCHE
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	TORREJONCILLO
DÍAZ CLEMENTE, ESTHER	PORTEZUELO
MARTÍN HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	TORREJONCILLO
EGIDO JIMÉNEZ, DAVID	"
DELGADO FREJO, IVÁN	RIOLOBOS
RODRIGO LÓPEZ, JESÚS	TORREJONCILLO
MOLANO LEÓN, M ^a ANGELES	"

En el caso de ser necesario realizar sustituciones por bajas o renunciaciones, se seguirá el orden de mayor a menor puntuación resultante del proceso de valoración entre los suplentes.

Se establece como período de reclamación hasta las catorce horas del día 1 de diciembre de 2015, pudiéndose presentar las correspondientes reclamaciones

en los respectivos Ayuntamientos o a través de las distintas formas establecidas en las normas en vigor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos en el lugar y fecha UT SUPRA, firmando este acta todos los presentes de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

